

Resolución ADM N° 244/2026

Buenos Aires, a la fecha de la firma.

VISTO

El Expediente Digital N° 239/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/2014, sus modificatorias y complementarias;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 161/2026 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACION EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (A.M.B.A.) aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión de Cámaras y Asociaciones de Buenos Aires en Manejo de Plagas Urbanas y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 13 de julio del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 14/2026, donde consta la presentación de cinco (5) ofertas, pertenecientes a las firmas CHAER S.R.L., AGUS FUMIGACIONES S.R.L., GRUPO EFIA S.R.L., AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN y SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA S.R.L. que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas le solicitó al Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, que realice el Informe Técnico de las ofertas presentadas a excepción de las pertenecientes a las firmas CHAER S.R.L. y AGUS FUMIGACIONES S.R.L. que conforme lo señalado por la mencionada Comisión se encuentran en condiciones de ser desestimadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 25/2026, recomendando ADJUDICAR a la firma AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN el Renglón Único por la suma total de pesos veinticinco millones ciento cuarenta mil (\$ 25.140.000,00).

Asimismo, recomendó DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas CHAER S.R.L. y AGUS FUMIGACIONES S.R.L., por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el Boletín Oficial de la República Argentina y

notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/2017.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE**

- I. **APROBAR** la Licitación Pública 14/2026, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACION EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (A.M.B.A.).
- II. **ADJUDICAR** a la firma AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN el Renglón Único por la suma total de pesos veinticinco millones ciento cuarenta mil (\$ 25.140.000,00).

III. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas CHAER S.R.L. y AGUS FUMIGACIONES S.R.L. por resultar económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo.

IV. **CONSIDERAR** para el Renglón Único a la firma SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA S.R.L. en Orden de Mérito 2 y a la firma GRUPO EFIA S.R.L. en Orden de Mérito 3.

V. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2026 y 2027.

VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.